INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°2412/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017, PARA LA "ADQUISICION DE ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT" ID 330.368.

Asunción, 11 de Octubre de 2017

VISTO: El Memorándum UOC Nº 117/2017, de fecha 09 de octubre de 2017, de la Lic. Rossana Rojas, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, por el mismo, eleva a la máxima Autoridad Institucional las especificaciones técnicas elaboradas por las diferentes dependencias solicitantes, remitidas a la U.O.C. para realizar el llamado para el procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 11/2017 para la Adquisición de Mobiliarios para Dependencias del INDERT con ID Nº 330.368.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del llamado conforme las disposiciones de la Ley 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* bajo la modalidad de Concurso de Ofertas Nº 11/2017 para la **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT" ID 330.368** para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, asimismo solicita la conformación del Comité de Apertura de Sobres y Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capítulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2º punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2419/04;

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaría General

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

JPCN-INDERT-2017

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N°2412 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017, PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT" ID 330.368.

Asunción, 11 de Octubre de 2017

E L P R E S I D E N T E D E L
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones y autorizar el inicio de los procedimientos del llamado de Concurso de Ofertas Nº 11/2017 para la **"ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT" ID 330.368**, conforme a las disposiciones establecidas para el efecto.----------

Art.2°.- Crear el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** para el llamado conforme a los Artículos 23 y 27 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Art.3°.- Integrar el **COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES** de referencia con las siguientes personas:----------

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. Rossana Rojas	Directora Gral. de la U.O.C.
Sra. Patricia Mendoza	Directora de Coordinación General de la U.O.C..
Lic. José Velazquez	Director de Contabilidad

Art.4°.- Integrar el **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** de referencia con las siguientes personas:----------

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General

Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

..//..//.

INDERT R.P. N° 2412 /17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2017, PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL INDERT" ID 330.368.

Asunción, 11 de Octubre de 2017

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Lic. José Velazquez	Director de Contabilidad
Sr. Gustavo Vazquez	Director de Presupuesto
Sra. Graciela Niz	Directora de Central de Tramites
Ing. Jorgelina Gomez	Gerenta de Colonias y Tenencias

Art.5°.- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10º del Decreto Nº 21909 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.---

Art.6°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General

ABOG. REBECA T. MORIN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas

Lic. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 7 *